

REVISTA JUDICIAL

4 LUNES 25 DE FEBRERO DE 2009

demanda como clara, precisa y que reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite Verbal Sumario.- En mérito al juramento y afirmación de que le es imposible determinar la individualidad o residencia del demandado, con fundamento en los Arts. 119 del Código Civil y 82 del Código de Procedimiento en la misma materia, se dispone que, a: MARIO BENITO ESMERALDA CORREA, se lo cite a través de la prensa por uno de los periódicos de mayor circulación nacional de los que se editan en este Distrito Metropolitano de Quito, mediante un término de ocho días por lo menos, entre la una y la otra publicación.- Tómese nota del casillero judicial señalado por la accionante, la designación de su defensor y la facultad que le concede, para que suscriba cuanto escrito sea necesario, dentro de la presente causa, en defensa de sus intereses.- Agréguese la documentación acompañada al libelo inicial.- Cítese y Notifíquese.- F) Dr. Rubén Darío Gilier Cedeño, EL JUEZ.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, y les CITO, previniéndoles de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.

Dra. Lilia Aguilar Gordon
Secretaria (E)
Hay firma y sello
AC/66158/11

REPÚBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A:
ROSA MERCEDES SUNTASIG
SINALIN
ACTOR: JACINTO MANUEL
CHAVEZ QUILSAIMBA
DEMANDADA: ROSA
MERCEDES SUNTASIG
SINALIN JUICIO, VERBAL
SUMARIO No. 2001-1006-
J. T. R. TRAMITE: VERBAL
SUMARIO

demandada con el extracto de la demanda, el auto de calificación y esta providencia en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad.- NOTIFIQUESE.- DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA- JUEZ

Lo que comunico y le cito a usted para los fines legales consiguientes. Para recibir sus notificaciones sírvase señalar la casilla judicial de un Abogado.-
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/65938/11

REPÚBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LA
DEMANDADA SEÑORA
TATIANA SANTANDER
BOGDJALIAN
ACTOR: PABLO SEBASTIAN
FIALLOS QUINTEROS
JUICIO DE DIVORCIO
CONVERTIDO No. 86-
2008-PT.
CUANTIA: INDETERMINADA
CASILLERO JUDICIAL No.
3135
ABOGADO DEFENSOR DR.
JUAN RISUEÑO
JUZGADO VIGESIMO QUINTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
QUITO, 11 de Febrero del
2009, las 09h29.- VISTOS:
La demanda formulada y su
complemento es clara precisa
y reúne los requisitos de Ley,
en consecuencia se admite el
trámite Verbal Sumario.- Atento
el juramento expresado por
el actor PABLO SEBASTIAN
FIALLOS QUINTEROS y lo
dispuesto en el Art. 82 del
Código de Procedimiento Civil
vigente, cítese a la demandada
señora TATIANA SANTANDER
BOGDJALIAN por la prensa,
en uno de los periódicos de
mayor circulación que se edi-
tan en esta ciudad de Quito; y,

en la forma establecida en el Art. 119 del Código Civil, para lo cual confíerese el extracto correspondiente.- Agréguese la documentación acompañada y téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- F) Dr. Iván Cevallos Zambrano, JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación

Es más fácil ser genial que tener
sentido común.

BENAVENTE, JACINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BIENSFONDS ASESORIA INMOBILIARIA S.A.

La compañía BIENSFONDS ASESORIA INMOBILIARIA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Febrero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.000992 de 10 de Marzo de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) SERVICIOS DE ASESORIA INMOBILIARIA.- A) PODRA PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA EN LOS CAMPOS INMOBILIARIO....

Quito, 10 de Marzo de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC/66469/11

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LAERSEC SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA RUMILOMABEACH S.A..

La compañía COMPAÑIA RUMILOMABEACH S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Febrero de 2009 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.001107 de 17 de Marzo de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 817,00 Número de Acciones 817 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA LIVIANA EN LA PARROQUIA RURAL DE GUANGOPOLLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,....

Quito, 17 de Marzo de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC/66469/11